

**ACTA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL 03 DE JULIO DE 2024**

En el canal oficial de YouTube del CPS, se transmitió en vivo, siendo las 12:34 (doce horas con treinta y cuatro minutos) del miércoles 03 (tres) de julio de 2024 (dos mil veinticuatro) con fundamento en los artículos 20, numeral 1; 22, numeral 1, fracciones I y IV; 22 bis, numeral 1, fracciones II y III; de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y los artículos 4 y 13 del Reglamento Interno del Comité de Participación Social, se reunieron las personas integrantes de este Comité de quienes se dio cuenta en la lista de asistencia, para celebrar, de manera virtual, la **Décima Sesión Extraordinaria** del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, correspondiente a la gestión 2023-2024, convocada por David Gómez-Álvarez, en su carácter de presidente del Comité.

I. Lista de Asistencia.

El presidente dio la bienvenida a la **Décima Sesión Extraordinaria** a todas las personas presentes, haciéndoles patente un cordial saludo. Posteriormente, solicitó a Alejandro Pulgarín Franco, quien fungió como secretario de acuerdos de la sesión, pasara la lista de asistencia de las personas integrantes del Comité de Participación Social para verificar la existencia de quórum, dando cuenta de la presencia de **David Gómez-Álvarez**, en su carácter de presidente, **Pedro Vicente Viveros Reyes**, **Neyra Josefa Godoy Rodríguez**, **Miguel Ángel Hernández Velázquez** y **Monica Lizeth Ruíz Preciado**.

Acto seguido, el secretario de acuerdos dio cuenta de lo anterior al Pleno e informó de la presencia de las personas integrantes del Comité de Participación Social con nombramiento vigente, que cuentan con derecho a voz y voto. En virtud de lo anterior, informó la existencia de quórum legal para el desarrollo de la sesión, en términos del artículo 4, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Comité de Participación Social. Con base en ello, el presidente del CPS declaró abierta la **Décima Sesión Extraordinaria** del mismo, por lo que a partir de tal principio son legales y válidos los acuerdos que en esta se tomen, quedando desahogado el primer punto del orden del día.



II. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.

I.	Lista de asistencia, declaración de quórum y apertura de sesión.
II.	Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
III.	Presentación, y en su caso aprobación a la modificación de los Criterios para la elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las y los aspirantes a ocupar los cargos de dos Magistraturas, una de ellas exclusiva para la participación de aspirantes mujeres, integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.
IV.	Presentación, y en su caso, aprobación a la modificación de los Criterios para la Elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de dos Magistradas y una Magistratura, integrantes de la Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
V.	Acuerdos.
VI.	Clausura de la sesión.

El orden del día se puso a consideración de las personas integrantes del CPS, y al no existir ninguna observación, el presidente lo sometió a aprobación en votación económica.

El orden del día 3 de julio de 2024 es **aprobado por unanimidad, en votación económica, por sus integrantes David Gómez-Álvarez, Pedro Vicente Viveros Reyes, Neyra Josefa Godoy Rodríguez, Miguel Ángel Hernández Velázquez y Mónica Lizeth Ruíz Preciado.**

ASUNTOS Y ACUERDOS

III. Presentación, y en su caso aprobación a la modificación de los Criterios para la elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las y los aspirantes a ocupar los cargos de dos Magistraturas, una de ellas exclusiva para la participación de aspirantes mujeres, integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el presidente, David Gómez-Álvarez señaló que respecto de este punto del orden del día sobre la modificación de los Criterios aprobados en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2024, los cuales se dieron debido a las convocatorias aprobadas por el H. Congreso del Estado de Jalisco a través de la Comisión de Seguridad y Justicia mediante los Acuerdos Legislativos 267/LXIII/2024 y 268/LXIII/2024 modificados mediante Acuerdos Legislativos 270/LXIII/2024 y 271/LXIII/2024, una mixta y otra exclusiva para mujeres, respectivamente, para el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

En esta modificación se permitió que cualquier persona participante pueda entregar de nueva cuenta la documentación que considere ser evaluada en esta segunda convocatoria como declaraciones 3 de 3 y ensayo.

El presidente, preguntó si tenían comentarios u observaciones respecto de este punto. El presidente cedió el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, quien señaló que se

eliminó el tema de las entrevistas que previamente se había aprobado. El presidente manifestó su apoyo a lo señalado y añadió que debido a que algunos ya hicieron la entrevista y no querrán someterse a la misma, y otros quizá lo crean conveniente; modifica las posibilidades y por tal razón se debe eliminar este criterio para garantizar la equidad en la contienda respecto de la evaluación que hace el CPS.

Al no existir más comentarios, el presidente solicitó al secretario de acuerdos tomar de manera nominal el sentido de la votación.

El secretario de acuerdos consultó a las personas integrantes del CPS, de manera nominal, el sentido de su voto en relación con el punto en mención, quedando de la manera siguiente:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PRESENTES		
Nº	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1	David Gómez-Álvarez (Presidente)	Abstención
2	Pedro Vicente Viveros Reyes	A favor
3	Neyra Josefa Godoy Rodríguez	A favor
4	Miguel Ángel Hernández Velázquez	A favor
5	Monica Lizeth Ruíz Preciado	A favor

Una vez hecho lo anterior, se dio cuenta que con 4 (cuatro) votos a favor y una abstención, se **aprobó por mayoría, en votación nominal, la modificación de los Criterios para la elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las y los aspirantes a ocupar los cargos de dos Magistraturas, una de ellas exclusiva para la participación de aspirantes mujeres, integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.**

En uso de la voz el presidente, David Gómez-Álvarez instruyó al secretario de acuerdos realizar las gestiones y trámites que permitan dar cumplimiento al acuerdo aprobado, tales como notificar al Congreso del Estado, y publicar en redes sociales y página web del CPS para difundir dicha modificación a los Criterios.

IV. Presentación, y en su caso, aprobación a la modificación de los Criterios para la Elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de dos Magistradas y una Magistratura, integrantes de la Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el presidente, David Gómez-Álvarez mencionó que la modificación a los Criterios aprobados en la Novena Sesión Ordinaria del CPS, los cuales surgieron de las convocatorias aprobadas por el H. Congreso del Estado de Jalisco a través de la Comisión de Seguridad y Justicia mediante los Acuerdos Legislativos 264/LXIII/2024 y 265/LXIII/2024, una mixta y otra exclusiva para dos Magistradas, respectivamente, en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



El presidente, preguntó si tenían comentarios u observaciones respecto de este punto. El presidente cedió el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, quien añadió que las modificaciones serían en el mismo tenor que la del punto anterior. El presidente afirmó y añadió la eliminación de la entrevista debido a que hay una variación que no permite ser perfectamente equitativo con las personas aspirantes. Enfatizó señaló que se eliminó el tema de las entrevistas que previamente se había aprobado, y se permite que cualquier participante pueda entregar de nueva cuenta la documentación que considere para ser evaluada en esta segunda convocatoria.

Al no existir más comentarios, el presidente puso a consideración la aprobación de este punto del día, y solicitó al secretario de acuerdos tomar de manera nominal el sentido de la votación.

El secretario de acuerdos consultó a las personas integrantes del CPS, de manera nominal, el sentido de su voto en relación con el punto en mención, quedando de la manera siguiente:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PRESENTES		
Nº	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1	David Gómez-Álvarez (Presidente)	Abstención
2	Pedro Vicente Viveros Reyes	A favor
3	Neyra Josefa Godoy Rodríguez	A favor
4	Miguel Ángel Hernández Velázquez	A favor
5	Monica Lizeth Ruíz Preciado	A favor

Una vez hecho lo anterior, se dio cuenta que con 4 (cuatro) votos a favor y una abstención, se **aprobó por mayoría, en votación nominal, la modificación de los Criterios para la Elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de dos Magistradas y una Magistratura, integrantes de la Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

En uso de la voz el presidente, David Gómez-Álvarez instruyó al secretario de acuerdos realizar las gestiones y trámites que permitan dar cumplimiento al acuerdo aprobado, tales como notificar al Congreso del Estado, y publicar en redes sociales y página web del CPS para difundir dicha modificación a los Criterios.

V. Acuerdos.

El presidente cedió el uso de la voz al secretario de acuerdos para que diera cuenta de los acuerdos aprobados en la sesión.

En uso de la voz, el secretario de acuerdos informó de los acuerdos aprobados:

Primero. Se aprobó por unanimidad, en votación **económica**, el orden del día.

Segundo. Se aprobó por mayoría, en votación **nominal**, la **Modificación de los Criterios**

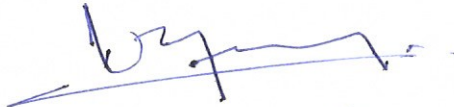






para la elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las y los aspirantes a ocupar los cargos de dos Magistraturas, una de ellas exclusiva para la participación de aspirantes mujeres, integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Tercero. Se aprobó por mayoría, en votación nominal, la modificación de los Criterios para la Elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de dos Magistradas y una Magistratura, integrantes de la Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

VI. Clausura de la Sesión.

Agotado el orden del día, el presidente del CPS cerró la **Décima Sesión Extraordinaria** del Comité de Participación Social, del periodo 2023-2024, siendo las 12:47 (doce horas con cuarenta y siete minutos), del miércoles 03 (tres) de julio de 2024 (dos mil veinticuatro), levantándose constancia para la presente acta.

 Pedro Vicente Viveros Reyes Integrante	 David Gómez-Álvarez Presidente	 Neyra Josefa Godoy Rodríguez Integrante
 Miguel Ángel Hernández Velázquez Integrante		 Monica Lizeth Ruiz Preciado Integrante

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, correspondiente a la gestión 2023-2024, que consta de 5 (cinco) páginas incluyendo la presente. -----

